

Valencia, 31 de Enero 2022

D Enrique Salom en calidad de Director de Gestió de Persones en nombre y representación de la empresa Empresa Municipal de Transportes de Valencia, con CIF número A46318416 y domicilio social en la calle Correo Viejo, 5 46001 Valencia y D Isabel Barceló representación de la empresa Grupo Adecco (Atlas Servicios empresariales y Adecco TT SAU) con CIF A08673261 y CIF A80903180

CERTIFICAN QUE:

- I. Grupo Adecco (ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES., S.A., con número de CIF A08673261 y Adecco TT SAU con CIF A80903180), ha sido la empresa adjudicataria para realizar y corregir las pruebas psicotécnicas y de personalidad que pretenden evaluar el perfil profesional de los candidatos de la bolsa de peones que se ha publicado en fecha 31 de enero 2022.
- II. Grupo Adecco junto con la Empresa Municipal de transportes de Valencia han determinado que las pruebas de psicotécnicas y de personalidad que evaluarán el perfil profesional de los candidatos de la bolsa de peones sea una prueba compuesta por dos partes: prueba Will Do y la prueba de razonamiento Básico propiedad de Grupo Adecco. Dichas pruebas miden:
 - **WILL DO:** mide estilos de comportamiento, actitud y motivación. Está compuesta por un total de 40 preguntas tipo test.
 - **Razonamiento básico:** evalúa aptitudes necesarias para el puesto a desarrollar: razonamiento numérico, razonamiento abstracto, razonamiento verbal y atención al detalle. Está compuesta de 65 preguntas tipo test.
 - Las dos partes de las pruebas equivalen a las siguientes dimensiones del Anexo 2 de las bases de la convocatoria de la Bolsa de peones publicada en 31 de enero de 2022:
 - Aptitud Verbal: capacidad para percibir y comprender conceptos e ideas expresadas verbalmente.
 - Aptitud Espacial: capacidad para percibir correctamente el espacio y actuar con eficacia, visualizando y transformando mentalmente los objetos en el espacio.
 - Razonamiento: capacidad para resolver problemas novedosos estableciendo relaciones lógicas.

- Aptitud Numérica: capacidad para el cálculo mental.
- Memoria: capacidad para retener y recordar información relacionada con la tarea y capacidad para aprender nueva información.
- Responsabilidad: persona comprometida con el trabajo, sigue las normas y procedimientos. Serio y cumple con sus obligaciones.
- Orden: persona pulcra, bien organizada y limpia
- Adaptación/atención a las normas: alta motivación para seguir las normas y los procedimientos.
- Amabilidad: capacidad para cooperar y evitar conflictos; agradable y tranquilo.
- Apertura: Tolerancia a trabajos rutinarios y elevados disciplina, comprometido con los métodos ya existentes

III. La EMT y Grupo Adecco acuerdan que para superar la prueba los candidatos deberán estar en un decatipo 5 o superior en cada una de las partes (Will Do y Razonamiento básico), aquellos candidatos que queden por debajo del 5 en alguna de las dos partes serán considerados NO APTOS.


Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmamos la presente en Valencia a 31 de enero de 2022.

Firma y sello EMT

Firmado
digitalmente
por SALOM
ENRIQUE

Fecha:
2022.02.01
13:43:46
+01'00'

Firma y sello Grupo Adecco


ADECCO, T.T. Sociedad Anónima
Nº Aut. Adm. 79/0002/94